TABLA DE CONVALIDACIONES entre los Grados adscritos al Departamento

Convalidaciones desde el Grado en Derecho hacia el Grado en Turismo	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN DERECHO	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN TURISMO
Davasha Financiava I	
Derecho Financiero I	
Derecho Financiero II	

Convalidaciones desde el Grado en Derecho hacia el Grado en Finanzas y Contabilidad	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD (FICO)
Derecho Financiero I	
Derecho Financiero II	
Haciendas Territoriales	
Fiscalidad Empresarial	
Derecho Financiero II + Fiscalidad Empresarial	Imposición Indirecta + Derecho Fiscal

Convalidaciones desde el Grado en Derecho hacia el Grado en Administración y Dirección de Empresas	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN DERECHO	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE)
Derecho Financiero I	
Derecho Financiero II	
Haciendas Territoriales	
Fiscalidad Empresarial	
Derecho Financiero II + Fiscalidad Empresarial	Derecho Fiscal

Convalidaciones desde el Grado en Turismo hacia el Grado en Derecho	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN TURISMO	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN DERECHO
Fiscalidad Empresarial del Sector del Turismo	Fiscalidad Empresarial

Convalidaciones desde el Grado en Turismo hacia el Grado en Finanzas y Contabilidad	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN TURISMO	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO FINANZAS Y CONTABILIDAD
Fiscalidad Empresarial del Sector del Turismo	

Convalidaciones desde el Grado en Turismo hacia el Grado en Administración y Dirección de	
Empresas	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN TURISMO	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE)
Fiscalidad Empresarial del Sector del	
Turismo	

Convalidaciones desde el Grado en Finanzas y Contabilidad hacia el Grado en Derecho	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO FINANZAS Y CONTABILIDAD	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN DERECHO
Imposición Indirecta	
Imposición directa de las Sociedades	
Derecho Fiscal	
Imposición Indirecta + Derecho Fiscal	Derecho Financiero II
Imposición Indirecta + Imposición	Derecho Financiero II + Fiscalidad
directa de las Sociedades + Derecho	Empresarial
Fiscal	

Convalidaciones desde el Grado en Finanzas y Contabilidad hacia el Grado en Turismo	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO FINANZAS Y CONTABILIDAD	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN TURISMO
Imposición Indirecta	
Imposición directa de las Sociedades	
Derecho Fiscal	
Imposición Indirecta + Derecho Fiscal	Fiscalidad Empresarial del Sector del Turismo

Convalidaciones desde el Grado en Finanzas y Contabilidad hacia el Grado en Administración y Dirección de Empresas	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO FINANZAS Y CONTABILIDAD	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE)
Imposición Indirecta	
Imposición directa de las Sociedades	
Derecho Fiscal	Derecho Fiscal

Convalidaciones desde el Grado en Administración y Dirección de Empresas hacia el Grado en Derecho	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE)	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN DERECHO
Derecho Fiscal	

Convalidaciones desde el Grado en Administración y Dirección de Empresas hacia el Grado en Finanzas y Contabilidad	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE)	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
Derecho Fiscal	Derecho Fiscal

Convalidaciones desde el Grado en Administración y Dirección de Empresas hacia el Grado en TURISMO	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE)	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN TURISMO
Derecho Fiscal	

Convalidaciones desde el Grado en Derecho hacia el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN DERECHO	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Derecho Financiero II	Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Haciendas Territoriales	-
Fiscalidad Empresarial	Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Derecho Financiero I y Derecho Financiero II	La Empresa ante Derecho Tributario y Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Derecho Financiero I y Fiscalidad Empresarial	La Empresa ante Derecho Tributario y Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Derecho Financiero II y Haciendas Territoriales	Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Derecho Financiero II y Fiscalidad Empresarial	Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Haciendas Territoriales y Fiscalidad Empresarial	Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Derecho Financiero I, Derecho Financiero II y Haciendas Territoriales	La Empresa ante Derecho Tributario y Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Derecho Financiero I, Derecho Financiero II y Fiscalidad Empresarial	La Empresa ante Derecho Tributario y Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Derecho Financiero I, Haciendas Territoriales y Fiscalidad Empresarial	La Empresa ante Derecho Tributario y Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Derecho Financiero II, Haciendas Territoriales y Fiscalidad Empresarial	Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales
Derecho Financiero I, Derecho Financiero II, Haciendas Territoriales y Fiscalidad Empresarial	La Empresa ante Derecho Tributario y Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales

Convalidaciones desde el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos hacia el Grado en Derecho		
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN DERECHO	
La Empresa ante Derecho Tributario	-	
Régimen Jurídico de los Impuestos Empresariales	-	
La Empresa ante Derecho Tributario y		
Régimen Jurídico de los Impuestos	Derecho Financiero II	
Empresariales		

Convalidaciones desde el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos hacia el Grado		
en Finanzas y Contabilidad		
El alumno que haya cursado alguna de las	Podrá obtener la convalidación o	
siguientes asignaturas del GRADO EN	reconocimiento de las siguientes asignaturas	
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS	pertenecientes al GRADO EN FINANZAS Y	
HUMANOS	CONTABILIDAD	
No se realiza ninguna convalidación		

Convalidaciones desde el Grado en Finanzas y Contabilidad hacia el Grado en Relaciones		
Laborales y Recursos Humanos		
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	Podrá obtener la convalidación o	
	reconocimiento de las siguientes asignaturas	
	pertenecientes al GRADO EN RELACIONES	
	LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	
Derecho Fiscal + Imposición directa de las	Régimen fiscal de los impuestos	
sociedades	empresariales	

Convalidaciones desde el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos hacia el Grado en Turismo		
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	l reconocimiento de las siguientes asignaturas	
No se realiza ninguna convalidación		

Convalidaciones desde el Grado en Turismo hacia el Grado en Relaciones Laborales y	
Recursos Humanos	
El alumno que haya cursado alguna de las siguientes asignaturas del GRADO en TURISMO	Podrá obtener la convalidación o reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
No se realiza ninguna convalidación	

Convalidaciones desde el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos hacia el Grado en Administración y Dirección de Empresas		
El alumno que haya cursado alguna de las	Podrá obtener la convalidación o	
siguientes asignaturas del GRADO EN	reconocimiento de las siguientes asignaturas	
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS	pertenecientes al GRADO ADMINISTRACIÓN Y	
HUMANOS	DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
No se realiza ninguna convalidación		

Convalidaciones desde el Grado en Administración y Dirección de Empresas hacia el Grado	
en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
El alumno que haya cursado alguna de las	Podrá obtener la convalidación o
	reconocimiento de las siguientes asignaturas pertenecientes al GRADO EN RELACIONES
	LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
No se realiza ninguna convalidación	

TABLA DE CONVALIDACIONES

-Aprobada en el Consejo de Departamento del día octubre de 2014-

CONVALIDACIONES ENTRE LAS LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS

* Asignaturas de la Licenciatura en Derecho

- 1.- Tener superada de la asignatura "Derecho Financiero I" (anual, 4 horas semanales) de la Licenciatura en Derecho (**Plan 1953**) permitirá la convalidación de las siguientes asignaturas:
 - "Derecho Financiero I" (8 créditos) (Licenciatura en Derecho, Plan 2000, y dobles Licenciaturas).
 - "Derecho Financiero I" (7 créditos ECTS) (Grado en Derecho y dobles Grados).
 - "Derecho Fiscal" (4,5 créditos) (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas).
 - "Procedimientos Tributarios" (4,5 créditos) (Diplomatura en Relaciones Labores).
 - En su caso, "Ampliación de Derecho Público y Privado" (6 créditos) (Diplomatura en Relaciones Labores). Al tratarse de una asignatura compartida con otra área de conocimiento la convalidación requerirá que, igualmente, se emita informe favorable por el Departamento al que esté adscrita la otra área de conocimiento.
- **2.-** Tener superada de la asignatura "Derecho Financiero II" (anual, 4 horas semanales) de la Licenciatura en Derecho (**Plan 1953**) permitirá la convalidación de las siguientes asignaturas:
 - "Derecho Financiero II" (9 créditos) (Licenciatura en Derecho, Plan 2000, y dobles Licenciaturas).
 - "Derecho Financiero II" (7 créditos ECTS) (Grado en Derecho y dobles Grados).
 - "Imposición Directa de las Personas Físicas" (6 créditos) (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas).
 - "Imposición Indirecta" (6 créditos) (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas).
 - "Régimen Fiscal de la Empresa" (6 créditos) (Diplomatura en Empresariales).
 - "Derecho Fiscal" (6 créditos ECTS) (Grado en Finanzas y Contabilidad).
 - "Régimen Fiscal de las Actividades Económicas" (6 créditos) (Diplomatura en Relaciones Labores).
 - "Régimen Fiscal de la Empresa" (6 créditos) (Diplomatura en Relaciones Labores).
- **3.-** Tener superada de la asignatura "Derecho Financiero I" (8 créditos) de la Licenciatura en Derecho (**Plan 2000**) permitirá la convalidación de las siguientes asignaturas:
 - o "Derecho Financiero I" (7 créditos ECTS) (Grado en Derecho y dobles Grados).
 - o "Derecho Fiscal" (4,5 créditos) (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas).
 - o "Procedimientos Tributarios" (4,5 créditos) (Diplomatura en Relaciones Labores).

TABLA DE CONVALIDACIONES

-Aprobada en el Consejo de Departamento del día octubre de 2014-

- o En su caso, "Ampliación de Derecho Público y Privado" (6 créditos) (Diplomatura en Relaciones Labores). Al tratarse de una asignatura compartida con otra área de conocimiento la convalidación requerirá que, igualmente, se emita informe favorable por el Departamento al que esté adscrita la otra área de conocimiento.
- **4.-** Tener superada de la asignatura "Derecho Financiero II" (9 créditos) de la Licenciatura en Derecho (**Plan 2000**) permitirá la convalidación de las siguientes asignaturas:
 - "Derecho Financiero II" (7 créditos ECTS) (Grado en Derecho y dobles Grados).
 - "Imposición Directa de las Personas Físicas" (6 créditos) (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas).
 - "Imposición Indirecta" (6 créditos) (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas).
 - "Régimen Fiscal de la Empresa" (Diplomatura en Empresariales).
 - "Derecho Fiscal" (7,5 créditos) (Grado en Finanzas y Contabilidad).
 - "Régimen Fiscal de las Actividades Económicas" (6 créditos) (Diplomatura en Relaciones Labores).
 - "Régimen Fiscal de la Empresa" (6 créditos) (Diplomatura en Relaciones Labores).

* Asignaturas de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

- **5.-** Tener superadas las asignaturas de "Imposición Directa de las Personas Físicas" (6 créditos), "Impuesto sobre Sociedades" (6 créditos) e "Imposición Indirecta" (6 créditos) permite la convalidación de la asignatura "Derecho Financiero II" de la Licenciatura y Grado en Derecho (9 y 7 créditos respectivamente).
- **6.-** Tener superadas las asignaturas "Imposición Directa de las Personas Físicas" (6 créditos) e "Impuesto sobre Sociedades" (6 créditos) permite la convalidación de la asignatura "Régimen Fiscal de la Empresa" (6 créditos) de la Diplomatura en Relaciones Laborales.
- 7.- Tener superada la asignatura "Imposición Indirecta" (6 créditos) permite la convalidación de la asignatura "Régimen Fiscal de las Actividades Económicas" (6 créditos) (Diplomatura en Relaciones Labores).
- **8.-** Tener superada la asignatura "Imposición Directa de las Personas Físicas" permite la convalidación de la asignatura "Derecho Fiscal" del Grado en Finanzas y Contabilidad.

* Asignaturas de la Diplomatura en Ciencias Empresariales.

9.- Tener superadas las asignaturas "Derecho Fiscal" (7.5 créditos) y "Régimen Fiscal de la Empresa" (6 créditos) permite la convalidación de las asignaturas "Régimen Fiscal

de la Empresa" (6 créditos) y "Régimen Fiscal de las Actividades Económicas" (Diplomatura en Relaciones Labores) (6 créditos).

* Asignaturas de la Diplomatura en Relaciones Labores.

11.- Tener superadas las asignaturas "Régimen Fiscal de la Empresa" (6 créditos) y "Régimen Fiscal de las Actividades Económicas" (6 créditos) permite la convalidación de la asignatura "Régimen Fiscal de la Empresa" (6 créditos) de la Diplomatura en Empresariales.